



ANUNCIO DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR EL QUE SE ANULA EL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016, SOBRE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE URGENCIA HOSPITALARIA

Publicado por la Gerencia del Área Sanitaria V, con fecha 10 de junio de 2016, anuncio de necesidad de contratación temporal de cuatro Facultativos Especialistas de Área de Urgencia Hospitalaria con nombramiento eventual, y de seis con nombramiento eventual de guardias, y no correspondiéndose la convocatoria con la necesidad de contratación, esta Gerencia RESUELVE, anular y dejar sin efecto el citado anuncio de contratación.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio del servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Gijón, a 15 de junio de 2016

Área Sanitaria V
EL GERENTE DEL AREA V
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GERENCIA DE
Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez